

¿Qué es el INE?

El **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** es un organismo técnico dependiente del Estado, encargado de recopilar, elaborar y publicar las **estadísticas oficiales** del país.

Los datos que nos entregue, ya sea de usted o los miembros de su hogar, serán utilizados exclusivamente con fines estadísticos para la ENUSC.

Este resguardo está garantizado por el artículo 29 de la Ley N° 17.374, normativa que rige al INE y que establece que la información recopilada por la institución es estrictamente confidencial bajo el **secreto estadístico**. Por lo tanto, queda prohibida la difusión de los antecedentes privados de las personas encuestadas, aplicándose **sanciones legales** en caso de incumplimiento.

Su información está resguarda por secreto estadístico.

¡Conteste con confianza!



ENCUESTA
NACIONAL
URBANA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA

ENUSC

2026



ENCUESTA
NACIONAL
URBANA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA

ENUSC

2026





ENCUESTA
NACIONAL
URBANA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA

ENUSC

2026

Su vivienda ha sido seleccionada para participar de la **Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2026)**.

¡Le invitamos a participar con confianza!

¿Qué es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana?

Es un estudio que permite conocer la cantidad de hogares y personas que han sido **víctimas de delitos** y su **percepción de inseguridad**. Desde el año 2003 lo realiza el INE a través de un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito.



¿Cuándo y dónde?

La encuesta se efectuará entre el 28 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026, en 136 comunas pertenecientes a zonas urbanas de las 16 regiones del país. **Su vivienda es una de las 32.000 que serán visitadas en el territorio nacional.**

¿A quiénes va dirigida la encuesta?

A todas las personas de 15 años o más que tengan residencia habitual en la vivienda seleccionada para responder.



¿Qué me preguntarán?

Al comenzar, se pedirá información a las personas que residen en su hogar, sobre su educación, pertenencia indígena, situación de discapacidad, entre otras, para poder conocer las características de las personas que se sienten inseguras o las que fueron víctima de algún delito. Luego indagaremos en su percepción frente al tema de la delincuencia, y, por último, le preguntaremos si es que usted o alguien en su hogar ha sido víctima de algún delito.



¿Todas las personas del hogar deben responder?

La primera parte del cuestionario la puede responder por cualquier persona mayor de 18 años que conozca las características del hogar. Para el resto del cuestionario, se aplicará un procedimiento para seleccionar aleatoriamente a una persona mayor de 15 años y así representar la **diversidad de opiniones** dentro de los hogares.

¿Por qué escogieron mi vivienda?

Su **hogar fue seleccionado al azar**, a través de métodos estadísticos, entre todas las viviendas de su comuna.

¿Por qué es tan importante colaborar con este estudio?

Porque la información que usted, su familia y las miles de personas seleccionadas en el país nos brinden será tomada en cuenta por el **Estado** al momento de **elaborar y evaluar políticas públicas de seguridad ciudadana**.



¿Cómo se puede comprobar que la persona encuestadora pertenece al INE?

Las personas encuestadoras del INE siempre portan una **credencial** con fotografía y número de RUT que las identifica como **pertenecientes a la institución**. Usted puede comprobar estos datos en el portal **www.ine.gob.cl**, sección Verificación de Encuestadores, ingresando el RUT de la persona.